



CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA CRUZ DE LA SIERRA

LEY AUTONÓMICA MUNICIPAL GAMSCS N° 1332
21 DE SEPTIEMBRE DE 2020

Arq. Angélica Sosa de Perovic
ALCALDESA MUNICIPAL a.i. DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE
SANTA CRUZ DE LA SIERRA

Por cuanto, el Concejo Municipal ha sancionado la siguiente Ley,

DECRETA:

"MÉRITO MUNICIPAL"

Artículo Único. Otórguese el Honor al **"MÉRITO MUNICIPAL"**, en la mención Servicio Ciudadano, Categoría Profesional, al destacado:

"Dr. HUGO HEREDIA FARREL"

Como justo y merecido reconocimiento a su notable trayectoria profesional, graduado como médico cirujano en Porto Alegre - Brasil, especializado en el Hospital de Clínicas de Sao Paulo, ejerció los cargos de Jefe de Docencia e Investigación del "Hospital San Juan de Dios" donde creó la Residencia Médica para especializar cirujanos, Jefe del Departamento de Cirugía de la Caja Nacional de Salud, miembro para el Post Grado en el "Hospital Universitario Japonés", Presidente del Colegio Médico de Santa Cruz, Fundador y Asesor de la Sociedad Boliviana de Ostomizados, miembro de la Sociedad Norteamericana de Cirujanos de Colon y Recto, Docente de la Facultad de Medicina en la Universidad UCEBOL, CATÓLICA y Decano de la Facultad de Medicina de la Universidad de Aquino - Bolivia. Lidera distintas instituciones y proyectos médicos, aporta a la coloproctología y al desarrollo de nuevas técnicas de cirugía en este campo, en beneficio a la salud y a los habitantes de Santa Cruz.

DISPOSICIÓN ADICIONAL

Única. De conformidad a la Ley Autonómica Municipal GAMSCS N° 018/2015 de Honores, Distinciones, Condecoraciones y Premios por Servicios a la Comunidad, conforme a lo previsto en el Artículo 18, inciso h), se encomienda a la Alcaldesa Municipal a.i., Arq. Angélica Sosa de Perovic, en representación del Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz de la Sierra, la entrega de la "Medalla al Mérito Municipal" acompañada de una copia autógrafa de la presente Ley, sea con las formalidades de estilo y rigor.

Remítase al Órgano Ejecutivo Municipal para su promulgación y publicación.

Es dada en las instalaciones del Salón de Sesiones "Andrés Ibáñez" del Concejo Municipal de Santa Cruz de la Sierra a los veintidós días del mes de septiembre del año dos mil veinte.

Sra. Hortencia Sanchez Vidar
PRESIDENTA EN EJERCICIO



Sra. Loreto Moreno Cuellar
CONCEJALA SECRETARIA

POR TANTO, la promulgo para que se tenga como Ley del Municipio Autónomo de Santa Cruz de la Sierra.

Santa Cruz de la Sierra, 21 de septiembre de 2020

Arq. Angélica Sosa de Perovic
ALCALDESA MUNICIPAL a.i.